



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 16 de mayo de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0111-DS del 16 de abril de 2024, notificada el 29 de abril 2024 DESISTIDA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION, MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0361 del predio ubicado en la Carrera 35 98 33 barrio LA ENEA.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com